

# ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS SIN EXCEPCION.

Precio de la suscripción en Madrid, llevado el Peridico á casa de los señores Suscritores.

Por un mes 20 rs.  
Por tres id. 58.  
Por seis id. 114.  
Por un año 226.

Se suscribe en MADRID en el *Despacho del Eco del Comercio*, frente al Real Consulado, y en los puntos siguientes en las provincias: ALICANTE, Caratallá; AVILA, Rodriguez de la Vega; BILBAO, García; BADAJOZ, Carrillo; BURGOS, Orta; CADIZ, Hortal y Compañía; CARTAGENA, Benedicto; CORUÑA, Calvete; GRANADA, Gabaldon; HUELVA, Lopez y Soto; JAEN, Redaccion del Boletín Oficial; JEREZ DE LA FRONTERA, Bueno; LEON, Miñon; LUGO, Pujol y Baffer; MALAGA, Carreras; MURCIA, Benedicto; ORENSE, Gomez Pazo; OVIEDO, Longoria; PALMA, Guasp; PAMPLONA, Longas; SALAMANCA, Reyes; SANTANDER, Riesgo; SANTIAGO, Compañel; SEVILLA, Hidalgo y Compañía; TOLEDO, D. Vicente Lopez Delgado; VALENCIA, Mallen y Berard; VALLADOLID, Rodriguez; ZAMORA, Redaccion del Boletín Oficial; ZARAGOZA, Polo; VITORIA, D. Dionisio Serrano; CIUDAD-REAL, D. José de Ibarrola; PLASENCIA, D. Isidro Pis; y en las Administraciones de Correos de BARCELONA, CORDOBA y CEREJIN.

Precio de la suscripción en las provincias, franco de porte.

Por un mes 31 rs.  
Por tres id. 90.  
Por seis id. 178.  
Por un año 357.

## ESPAÑA.

MADRID, 2 DE MAYO.

### Real Decreto.

Para formar la dotacion de ministros de la real audiencia de Madrid, he venido en nombrar á D. Joaquin de la Escalera, á D. Gerónimo Manuel Caballero, á D. Ramon Vicente, á D. Fernin Gil de Linares, á D. Juan Modesto de la Mota, á D. José Alonso, á D. Francisco Vereá y Cornejo; á D. Francisco Crespo y Rascon y á D. Miguel Moreno, que lo son de la misma; á D. José Francisco Valdés y Posada, oidor decano de la audiencia de Asturias; á D. Francisco García Chaves, oidor de la de Sevilla; á don Jaime Perera y Rius, fiscal de lo civil de la de Valladolid, y á D. Julian de Sojo, teniente de villa de Madrid; y en clase de fiscales, á D. Laureano de Jado y á D. Marcial Antonio Lopez, que actualmente desempeñan este cargo. Y es mi voluntad que los ministros de este superior tribunal ocupen el asiento que les corresponda segun los títulos de sus primeros nombramientos de magistrados. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 30 de Abril de 1834. = A D. Nicolás María Garelly.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### Real orden.

Para fijar la planta y ordenar la distribucion de los negocios que estan á cargo de la audiencia de Madrid, en vista de lo propuesto por V. S., se ha servido S. M. la REINA Gobernadora mandar:

- 1.º Que esa Real audiencia se componga de un regente, trece ministros y dos fiscales, que se dividirán en tres salas, dos civiles, cada una con cuatro ministros, y una criminal con cinco, la cual se dividirá en dos, si lo exigiere el pronto despacho de las causas, uniéndose á la segunda el mas moderno de las civiles.
- 2.º Todos los ministros de la audiencia alternarán por años en las salas civiles y en la criminal, pasando de las unas á la otra, segun la formacion de ellas, que dispondrá á fin de año el regente, y la elevará á conocimiento de S. M.
- 3.º Sin embargo de la respectiva asignacion de causas civiles y criminales á las tres salas, éstas se auxiliarán recíprocamente siempre que el cúmulo de los negocios lo exija, fallando causas criminales los ministros de las salas civiles, y al contrario.

4.º Las tres salas de la audiencia serán presididas por los tres ministros mas antiguos, segun el título de su primer nombramiento de magistrado; y los restantes se distribuirán entre ellas por el mismo orden para el mejor servicio.

5.º Cada una de las salas tendrá su respectiva dotacion de dependientes, sobre cuyo número, sueldos y nombramiento se reserva S. M. resolver lo conveniente. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese tribunal y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 30 de abril de 1834. = Garelly. = Señor regente de la Real audiencia de Madrid.

Con motivo de haberse dignado S. M. la Reina Gobernadora nombrar regentes de las Reales audiencias de Valladolid y Zaragoza á D. Ramon Giraldo y D. José María Galdiano, ha tenido á bien por Real decreto de 29 de abril último conferir la subdelegacion de Fomento de la provincia de Albacete, que obtenia el primero, á D. Jorge Gisbert, y la de la provincia de Valencia, que estaba al cargo del segundo, á D. Juan Antonio Castejon.

Por Real decreto de 30 de abril último se ha dignado S. M. la Reina Gobernadora promover al subdelegado de Fomento de las Islas Baleares D. Guillermo Moragues; á la subdelegacion del mismo ramo de la provincia de Barcelona, vacante por haber sido nombrado director de la Real caja de Amortizacion D. Antonio Barata, de cuyos servicios en la propia subdelegacion se ha servido S. M. declarar hallarse muy satisfecha.

Si en todas circunstancias conviene penetrarse bien de la situacion en que uno se encuentra para obrar con oportunidad y conforme á los verdaderos principios que el estado presente exige, nunca es tan grande esta necesidad como en las mudanzas políticas, en que por una parte la maldad y por otra la indiferencia, suelen trastornar los mas bien meditados proyectos, y desvanecer las esperanzas de un porvenir venturoso. Si bien España no ha hecho mas que volver á la posesion de sus antiguas leyes, habia tantos siglos que estas yacian en un profundo olvido, y de tal modo habian dejado de influir en nuestra existencia política, que su reparacion en el día debe tener para nosotros el efecto de un establecimiento nuevo. Por otra parte, el enlace y combinacion que han recibido en el Estatuto Real para darles mayor consistencia y acomodarlas á los principios de derecho constitucional que rigen hoy en Europa, hará necesaria en su aplicacion una marcha algo diferente de la que pudo seguirse en los antiguos tiempos de

nuestra monarquía. Entonces estas leyes no tuvieron bastante fuerza para resistir á los embates de la autoridad suprema que supo hacerlas enmudecer y caer en desuso, substituyendo á los derechos nacionales las prerogativas del trono, y estableciendo el absolutismo que, primero entre los laureles de la victoria, y luego rodeado de desgracias, humillaciones y miserias, se ha prolongado hasta nuestros dias, queriendo por último con insolente descaro, y atropellando por todo, convertirse en el mas vergonzoso despotismo. La Nacion al salir de tan humillante estado, y al verse colocada en el número de los pueblos que por sus instituciones son llamadas á la libertad, se halla en el estado de aquel hombre que, sumido durante muchos dias en calabozo oscuro, se encuentra de repente sacado á la brillante claridad del sol del mediodia. Deslumbrado por el no acostumbrado resplandor, marcha á tientas y vacilante, y la mucha luz es para él como una nueva especie de oscuridad. Tal fue con efecto lo que sucedió á España en 1820, en cuya época caminó tan á ciegas en medio de la inmensa libertad que adquirió repentinamente, que no pudo menos de ir á despeñarse en horroroso precipicio; pero aquella luz, si bien excesiva entonces, preparó sus ojos para la aurora, que despues de diez años de eclipse debía amanecer de nuevo mas suave pero mas serena. La libertad no es ya, pues, un nombre nuevo para los españoles: sus labios se han acostumbrado á repetirlo, sus oidos á escucharlo; y ansiada por ellos durante un largo periodo de esclavitud y desgracias, se preparan á disfrutar de tan inapreciable beneficio, no con el frenesí de quien ha tenido que arrancarlo á la fuerza, sino con la placentera calma de quien debe á manos bondadosas la restitution de un bien perdido.

Las naciones que gimen bajo el duro peso del absolutismo no son mas que lo que éste quiere que sean: las que estan sujetas á gobiernos constitucionales llegarán por fin á ser lo que por su situacion geográfica, su suelo y demas circunstancias físicas les corresponde ser. Los destinos de las primeras estan en mano de una sola persona, ó por mejor decir, de los que á su sombra abusan de su autoridad omnimoda; y por consiguiente siempre serán víctimas de la ambicion, de la codicia y demas pasiones viles; mientras que los destinos de las segundas estan en sus propias manos, no debiendo sino á sí mismas su fortuna ó su desgracia. Las unas, por decirlo así, no existen, pues no son mas que lo que es el que las domina: las otras, al contrario, son las únicas que gozan de vida y robustez, manifestando con su actividad y energía el alma que las alienta. Si en las naciones esclavas resta todavía algun sentimiento de honor y libertad, ó si alguna circunstancia lo despierta, no tienen para salir de tan triste estado mas recurso que la rebelion. El despotismo, sordo á los clamores del pueblo, ó no los

## TEATRO DE LA CRUZ.

Primera salida de la señora Judith Grisi á nuestros teatros en la ópera de Bellini *I Capuleti ed I Montechi*, la noche del 1.º del corriente.

Fortuna es ciertamente para los editores del *Eco* que la primera representacion lirica de que debemos dar cuenta á nuestros lectores, sea la de esta ópera acreditada, en que se ha presentado por primera vez á este público la señora Grisi; porque tenemos motivo para celebrar; y el tributar elogios nos es tan agradable como desagradable censurar. Los filarmónicos madrileños, que habian conocido únicamente ciertas partes de la nueva compañía italiana, no muy satisfechos de ellas, esperaban con ansia las dos primeras; y así, luego que se les anunció el debut de la señora Grisi en la espresada noche, acudieron apresuradamente (se entiende, los que pudieron lograr billete) á ocupar todas las localidades del teatro.

La célebre artista de que hablamos habia sido precedida por la fama, y su presencia es buena y agradable; de modo que antes de desplegar sus labios recibió ya un crecido número de aplausos, que debieron animarla, dándole á conocer que el auditorio estaba predispuesto á su favor. Sin embargo, como es natural en todo el que se presenta en pais desconocido á lucir un talento, se le notó al principio cierta turbacion que fue disminuyendo por grados, y no le impidió manifestar su maestría.

Para formar un juicio exacto de sus facultades, es menester oirla en otras óperas. Si hubiéramos de decidir por la única vez que la hemos oido, acaso sentariamos una opinion errada. En

efecto, cierta flojedad en algunas cuerdas de su voz, cierta falta de fuerza, principalmente en la media, pudo ser ocasionada por la misma agitacion; y quizá tambien, cuando ya se presente al público sin ningun género de aprension, podremos aplaudir en su garganta mayor agilidad.

De todos modos han sido muy justos en nuestro concepto los aplausos que el público le ha tributado. La música de los *Montecos* no exige una cantora de variaciones; y aun cuando la voz de la señora Grisi fuese siempre la que hemos oido, algunas cuerdas agudas son fuertes y sonoras, y sabe manejarlas del modo conveniente para producir grandes efectos. ¡Desgraciado aquel cantor que hace dormir una vez al auditorio para no despertarle! Pero así como el pintor de genio con una sola pincelada fuerte sabe animar un cuadro, así el buen cantor de teatro que conoce el corazón humano, sabe, si el público se adormece un instante, llamar de nuevo su atencion, y excitar su entusiasmo con un solo acento, un gesto, un suspiro, una mirada, en fin, con cualquiera de aquellos, al parecer, débiles recursos, que solo el genio y el arte pueden hacer valer. Y este talento es menester concedérselo desde luego á la señora Grisi. Canta con arte: este es un mérito; y su rostro animado, todos sus ademanes manifiestan que siente lo que dice, y hacen olvidar que hay arte en ella: este es mayor mérito todavía.

En su cabatina de salida, ya el público admiró su buena impresion. Dijo el primer tiempo con toda la ternura que exigen las palabras

*Deh! ti piaca, é un altro figlio  
troverai nel mio signor,*

y la *bravura* con que se arrojó á cantar la *cabaletta*, formó un contraste de bueno y grande efecto. Es lástima que en la repetición de la misma quisiese variarla con unos adornos, que en vez

de aumentar el de la primera vez, debian debilitarle y le debilitaron, pues no dicen muy bien ni con la letra ni con la música.

Gustó mucho en su duo con Guiletta, y en el duettino que precede el final del primer acto, probó lo que hemos dicho hace poco: su modo de decir arrodillándose,

*Io te lo chiedo in nome  
della guirata fe,*

no pudo menos de conmover y arrebatar á la mayor parte del público. Lo probó sin embargo todavía mas en la preciosa, sencillísima *cabaletta* del mismo final. Su calor, su desesperacion tan bien espresada, hizo que el público no atendiese á la desunion que reinaba entre las voces; y la aplaudió con entusiasmo.

El duo que tiene en el segundo acto con Tebaldo no lució lo que debía, por la razon muy obvia, de que para un duo se necesitan dos que puedan cantar y que canten.

No nos han convencido demasiado las razones que se nos han dado para probar que está bien hecho poner en lugar del tercer acto de esta ópera el de la de Vaceca: buenos son uno y otro; y si la señora Grisi tenia mas confianza en cantar bien este que aquel, nos damos por satisfechos del cambio, pues efectivamente nos ha complacido. Sin embargo, como la *cavatina* en él acaba tan friamente, es menester para entrar luego en calor todo el que notamos en *Romeo* en sus últimos momentos. Vimos la verdad, y la vimos perfectamente espresada; y salimos del teatro con la esperanza de que podremos volver á él á gozar siempre que salga la escena la señora Grisi.

Concluiremos diciendo (y nos causa complacencia el decirlo) que la señora Edwige ha recobrado en esta ópera cuanto habia perdido en el desgraciado *Figaro*. Teniendo que desempeñar un papel mas análogo á sus facultades, ha arrancado varias veces justos aplausos. En cuanto á los demas nada diremos de ellos.

oye, ó si los oye es solo para tratarlos de sedicion y alboroto. Atento únicamente á su propio provecho, el bienestar de la nacion le mueve poco: no la quiere rica sino en cuanto pueda sacar de ella mas tributos: no la quiere poderosa sino en cuanto pueda valerse de sus fuerzas para sus proyectos de dominacion y conquista; pero si siendo rica y fuerte, y sobre todo ilustrada, la nacion puede llegar á penetrarse del sentimiento de su dignidad y á aborrecer sus cadenas, la prefiere pobre, débil é ignorante. Toda idea de perfeccion indefinida debe ser, pues, abandonada, existiendo semejante gobierno; y es preciso empezar por destruirlo, destruir todas sus instituciones, y engolfarse en el mar borrascoso de las revoluciones con riesgo de experimentar todos los males que acarrear. La perfeccion indefinida de la sociedad es al contrario el carácter distintivo de los gobiernos constitucionales. Estos gobiernos no son mas que instrumentos para alcanzar esta perfeccion, y colocados en el camino de las mejoras sucesivas, van llevando á las naciones de una en otra innovacion, no repentinamente, sino paso á paso, preparándolas con cordura, y haciéndolas en tiempo oportuno. Mas para conseguir este objeto es preciso marchar siempre sujeto á la senda constitucional. En ella sola se encuentran los verdaderos medios de adelanto: saliéndose de ella, por cualquier motivo que sea, todos se extravían irremediabilmente. El gobierno que la desprecia se espone á su ruina: el pueblo que no la observa se asemeja al que para subir á un muro arroja la escala, y queriendo suplirla con saltos, se estrella contra el mismo muro. Todo se consigue con los medios constitucionales: sin ellos todo se pierde.

Y si esos medios son insuficientes, responderán algunos, podrá esperarse, lo que no es dado conseguir con ellos! jamás lo son cuando el pueblo es llamado á la formacion de las leyes, y á la concesion de los tributos: cuando sus representantes pueden decir libremente y en público sus opiniones, las cuales forman á la larga la opinion general, opinion á que todo cede. Podrán tener defectos; mas estos defectos se van corrigiendo poco á poco, y el tiempo los lleva á la perfeccion debida. Tengamos representacion nacional, publicidad en sus discusiones, y libertad en las opiniones manifestadas, ya en la tribuna ya en la imprenta, y poseeremos los medios de todas las mejoras é innovaciones útiles.

*L' état, c' est moi*, decia Luis XIV, en su orgullo despótico. Con efecto, la nacion no es mas que el rey en los gobiernos absolutos. Pero en los gobiernos constitucionales ninguna persona, ninguna clase, ninguna fraccion pequeña ó grande de la totalidad de individuos que componen la nacion se atreve á usurpar sus derechos. La nacion es el todo, y se compone del rey, de las aristocracias de toda especie, de la clase media, y del pueblo. Todas estas diferentes secciones estan unidas por medio de ciertas relaciones, y es preciso que estas relaciones estén tan perfectamente combinadas que se hallen igualmente satisfechos los deseos de todos los ciudadanos, contribuyendo en cuanto sea posible y lo exija el bien general á la administracion del Estado. Semejante combinacion es difícil; pero el tiempo y el uso constante de los medios parlamentarios, la consiguen por último.

Es preciso hacer una reflexion muy importante, ya para tranquilizar á los timoratos, ya para precaver los recelos de los gobiernos y las imprudentes medidas de precaucion que á veces toman en medio de sus terrores pánicos. El gobierno representativo no es un gobierno de calma absoluta y de apatía como el de los déspotas que para vivir seguros no encuentran mejor arbitrio que amarrar con fuertes cadenas, é imponer medroso silencio, secando por consiguiente todas las fuentes de la vida social. Aquel gobierno es una lucha perpétua, y por decirlo así, armada, entre todas las diferentes clases de ciudadanos que se hallan sin cesar en un movimiento de accion y reaccion unas con otras. De este choque continuo nace la libertad pública, así como la pureza de las aguas nace de su agitacion no interrumpida. Algunas veces, no hay duda, vientos impetuosos escitan en esta masa móvil movimientos extraordinarios; mas estas borrascas pasajeras no tienen mas objeto que desenvolver la fuerza oculta del elemento ajitado por ellas, y ofrecer al mundo el espectáculo imponente de su grandeza y del orden inmutable á que está sujeto. Toda su violencia carece de poder para precipitar sus olas mas allá de los límites que les estan asignados.

Entrando, pues, en el sistema representativo y en el uso de los medios parlamentarios, procuremos valernos de ellos, pero de ellos solos, para conseguir todos los bienes de que nos han privado tantos años de absolutismo, y de que ya han empezado á gozar otras naciones que nos han precedido en la carrera.

#### SUBDELEGACIONES DE FOMENTO.

En los números 133, 135 y 156 del *Boletín de Comercio* hicimos una lijera censura de las listas alfabéticas de los pueblos correspondientes á las nuevas provincias de Toledo, Ciudad-Real y Granada, insertas en el *Diario de la Administracion*; y manifestamos las omisiones y faltas cometidas al redactarlas. Nuestra primera crítica salió á luz el 24 de enero: acabó aquel mes, corrió febrero, pasó marzo, y callaba como un muerto el *Diario de la*, no obstante las ganas que tenían algunos de que hablase; ganas que se hicieron públicas por las diferentes personas á quienes se buscó para que contestasen, y que no lo quisieron hacer porque no hallaban datos ni méritos para ello.

Murió el *Boletín* á 30 de marzo, y á los seis dias cátae al señor *Diario* contestando al diluntó, que ni le podia oír, ni replicar. Cobardes son y traidores, decíamos allí en nuestra gloriosa tumba:

Cobardes son y traidores  
Ciertos críticos, que esperan  
Para impugnar, á que mueran  
Los infelices autores,  
Porque vivos respondieran.

¿Haber estado cerca de dos meses y medio sin decir esta boca es mia, y aguardar á vindicarse cuando acaba de espirar el agresor? ¿Venir al desafío, echándola de espadanchin, despues que finó el retador, y meterse en la casa mortuoria sin dejar que pasase el novenario? Pero el Dios de las venganzas quiso resucitarnos al mundo gacetal, á despecho de follones encantadores, y podemos decir á nuestro cobarde rival: "aquí estamos todos." Y si nos preguntasen por qué no hemos manifestado antes nuestro sentir respecto de un ataque que se nos dió en 5 de abril, responderemos que hemos estado mudos contra la voluntad de Dios y la nuestra, y que no es culpa propia lo que consiste en agenas causas. Mas ahora que volvemos al mundo, daremos réplicas á toda vela, y harto trabajo tiene el que escucha á un hablador que suelta la taravilla al cabo de treinta dias de mordaza.

Conviene que sepa el curioso lector que no es la redaccion del diario administrativo la que nos contesta tan á deshora; es un suscriptor, un comunicador-artículo, un quidam, ó un Juan Fernandez. Este buen señor, deseoso tal vez de meter su cucharada en la redaccion, borrajando algunas columnas del periódico, celoso de la buena opinion y fama de los fomentadores provinciales, y mas atento todavía á congraciarse con quien Dios perdone, justamente resentido de que no quedase bien puesto el honor del pabellon, toma sobre sí el responder en una á las tres críticas del *Boletín*. ¿Qué orondo y espetado estaría su merced de haber hecho lo que otros tuvieron y reusaron! Y sería mayor su júbilo viendo que iba á rayar en un mes la época de su victoria, y que estaba cerca el momento de coger el fruto de sus tareas y servicios. Mas, ¡ay picaro mundo! dirá ahora, que me roban las esperanzas y das valor á mis contrarios. En suma, para no cansar á nuestros lectores, el articulista del *Diario de la Administracion*, núm. 94, se propone destruir nuestros reparos y justificar las listas alfabéticas; pero es el caso que, lejos de conseguir su objeto, prueba evidentemente que no entiende la materia, y que se metió de rondón donde no le llamaba su signo, arrastrado quizá por compromisos que no sabremos definir, ni nos importa conocer.

En justa defensa de la censura que hicimos, y rebatiendo las alegaciones del suscriptor administrativo, procuraremos demostrar: 1.º que es corta pala para lo que requería el caso, pues comete muchos y capitales errores en su apología de los catálogos alfabéticos: 2.º que no destruye ninguno de los cargos que hicimos entonces. Este resultado tan lastimoso es tanto mas notable cuanto que por primera vez se ha metido en polémica al grave y magistral *Diario*, y que esto se ejecuta por gente de fuera y advenediza, aunque con pretensiones de intima y autorizada.

La poqueza de los conocimientos topográficos del articulista se prueba con las razones siguientes: 1.ª Porque confiesa lleno de candor que se ha valido para este exámen del *Diccionario de Miñano*, del de Malte-Brun, y del de Vosgien, de mapas publicados en Londres en 1810, y en Paris en 1823. Citar como testigos á los extranjeros en punto á la existencia ó no existencia de lugares subalternos de España, y pretender que ellos pueden servir de guia en materia de denominaciones castellanas, es andar desatentado, y desconocer que el mérito de los ingleses y franceses se oscurece cabalmente cuando escriben los nombres de nuestra topografía. ¿Ni quién habia de buscar en obras estrañas noticia de los pueblos olvidados en las listas de las autoridades provinciales, cuando no se hallan por lo comun en las mas latas descripciones del país? Fuera de que el punto del dia es de hecho, y no vale mucho en tales casos la autoridad de los escritores, ó por lo menos no basta á disolver las dudas. Se trata de si existen ó no los pueblos designados en nuestras censuras, averiguacion que se hace con la inspeccion ocular, consultando á los naturales, ó en vista de datos oficiales y que no dejan género de duda: los libros y los mapas no pueden tranquilizar en esta materia y menos los miñánicos y extranjeros. 2.ª Porque para el articulista son los autores citados los *mas selectos*, los *mas estensos* y *exactos que tenemos*, error grosero que no puede cometer quien se halle iniciado en la bibliografía geográfica española. Para la cuestion actual son obras mas estensas y de confianza (en lo que pueden darla los libros) la *Direccion general de Cartas de Espinalt*, y las particulares de Soto, de Loigorri, de Ballesteros, de Saenz Abascal, del oficio general de Madrid y otras que andan impresas; y las ineditas de casi todas las administraciones de correos del reino, que no faltan á los curiosos que las han procurado. Son tambien mejores datos las estadísticas de las provincias, impresas unas por separado, insertas otras en los tomos de memorias de las sociedades económicas, y manuscritas todas en las dependencias del gobierno, que el articulista pudo consultar en vez de seguir á Miñano y compañía. Y por último, son datos mas depurados y correctos los que nos hemos adquirido privadamente por aficion particular, y por otros medios costosos, que unidos y confrontados con los que posee el gobierno han servido mas de una vez para deslindar muchas dificultades. Vea el Sr. articulista si con tales medios debe-

remos recurrir á Malte-Brun y Vosgien. 3.ª Porque en el comunicado á que contestamos se truncan hasta los puntos cardinales, v. g.; se dice que "orrico queda fuera del límite oriental de la provincia de Toledo, y formando el límite Este de la de Cáceres: que el rio Guadarranque es el límite oriental de la provincia de Toledo: y que los pueblos que forman el límite oriente de la provincia de Toledo confinan con el Este de la de Cáceres; por manera que para nuestro estadista *in partibus* no hay mas que oriental por arriba, Este por abajo, oriental por la derecha, y Oriente por la izquierda, que no parece sino que siempre está de levante ó mirando al grande Oriente.

Sentadas estas premisas tan poco favorables para el autor del comunicado, pasaremos á convencerle uno por uno de sus dislates, haciendo ver que lo que él llama *observaciones* sobre las censuras del *Boletín de Comercio* no es mas que gana de lucir el talle, y un argumento concluyente de que nuestras críticas permanecen en pie. (Se concluirá.)

Se habla mucho estos dias de la defeccion repentina é inesperada de una de las primeras casas de comercio de esta corte, la que hallándose á punto de un definitivo arreglo para llenar el empréstito de los 200 millones que necesita el gobierno para las urgencias del Estado, se ha separado de la compañía de accionistas que habia emprendido aquella negociacion. Como no ha precedido ninguna dificultad ni desavenencia á que se pueda atribuir semejante retirada de uno de los mas fuertes capitalistas de la compañía, cada uno la interpreta á su modo, y se hacen conjeturas de toda clase. Nosotros no tenemos datos originales para gloriarnos de poder despejar la incógnita de tan singular acontecimiento; pero estamos muy distantes de conformarnos con los aventurados rumores que corren en los círculos mercantiles, y aun en las reuniones mas sensatas y que pueden estar al cabo de todas las cosas concernientes á dicho particular. Es verdad que por nuestro modo de juzgar en tales negocios, no hacemos intervenir en ellos sino secundariamente el patriotismo y otras virtudes, que por mas que deban ensalzarse y respetarse, la experiencia del corazon humano nos enseña que no son tan fuerte móvil de las acciones del hombre, como el interes personal, y sobre todo el interes pecuniario. Con todo, la ocasion es de suma importancia histórica, y el acontecimiento de que nos ocupamos no puede libertarse de la censura rigida que sufre, y que podrá tal vez empeñar á otros españoles menos pudientes á substituir al capitalista *defeccionario* en la parte ó acciones con que contribuia á una operacion nacional, de que tantas ventajas morales deben resultarnos dentro y fuera del país. Con mas gusto nos entregaríamos á considerar los felices resultados que se experimentan en el caso de realizarse el mencionado empréstito por medios y recursos enteramente nuestros, que ocuparnos del exámen de una ocurrencia sensible bajo todos aspectos, de la que pueden aprovecharse los agiotistas para perjudicar el crédito del gobierno, con el fin de hacer mas onerosas las condiciones del mismo empréstito; y que dá lugar y valor á las patrañas y cuentos políticos con que entretienen á los crédulos, los enemigos encarnizados del tronco de Isabel II y de la prosperidad de España.

Estas y otras consideraciones nos obligarán siempre que por cualquier motivo tratemos del empréstito, á encarecer las ventajas de que se haga nacionalmente. No disimularemos que en vista de ellas es grande el compromiso en que se ven los ministros de tocar cuantos resortes sean imaginables para que así se verifique, antes de resolver la adjudicacion de dicho empréstito á compañías ó casas extranjeras.

—Hoy se han celebrado las honras por las víctimas del *Dos de Mayo* en la iglesia de S. Felipe el Real de esta corte, que antes se tenían en el colegio imperial de Jesuitas. El concurso ha sido lucidísimo, y brillaba entre los convidados la oficialidad y gefes del primer batallon de Urbanos de esta M. H. Villa. La oracion la ha pronunciado el Señor Rico y Amat, Capellan mayor de la Encarnacion. El mérito y valor militar de los que defendieron la independencia y las libertades de esta nacion heroica, tan enemiga del usurpador y de sus adictos, como celosa de sus fueros protectores contra la tiranía y el despotismo, serán siempre un glorioso recuerdo para los madrileños y para todos los españoles patriotas.

—Se nos ha asegurado por persona fidedigna que las primeras autoridades de esta corte estan encargadas por el gobierno de inspeccionar los edificios para establecer el local en que deben celebrarse sus sesiones las Cortes generales que se convocarán para la capital de la monarquía.

—El gobierno ha dirigido hoy una nota á la bolsa de comercio participando que los fondos españoles en Paris continuaban de subida, habiendo llegado la renta perpétua el dia 26 del pasado abril á 71.

—Por las últimas noticias que se han recibido de Londres, se sabe tambien que los honos de Cortes habian experimentado una extraordinaria subida, y que se hacian sobre ellos muchas operaciones.

*Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.*

Ejército de operaciones del norte.—Excmo. Sr.: El dia de ayer es uno de los que harán siempre honor á las armas de la Reina nuestra Señora, y especialmente á los dignos gefes, oficiales y soldados que componen la brigada de reserva de este ejército, pues demuestra indudablemente la gran distancia que media entre un puñado de valientes apoyados en su disciplina y decision, y la de



las numerosas hordas, que solo son temibles cuando su número y las localidades les ofrecen ventajas reales y seguras.

Ayer á las siete de la mañana emprendí mi movimiento de Salvatierra con la brigada de reserva; y á las dos leguas y media, sobre el camino real en el pueblo de Olazantia, descubrió mi vanguardia un piquete de caballería enemiga, que estaba en observación; el que habiendo sido cargado por 10 húsares de la princesa, al mando del alférez graduado de teniente D. José María Colarte, se replegó á unos 100 infantes que tenían apostados para sostenerlos, retirándose con celeridad por el camino real hasta el lugar de Urdiani.

A mi llegada á Alzasua supe que Zumalacarréguí con cuatro batallones habia pernoctado en Echarrirranaz, y que tres batallones de alaveses y uno guipuzcoano habian marchado toda la noche anterior para reunirse, y que con estas fuerzas, que deben conceptuarse de 4 á 50 hombres, me esperaban en las espesuras que forman los grandes bosques y fuertes posiciones que se hallan en las angosturas de aquel valle para disputarme el paso por el camino real, y apoderarse de los caudales que conducía desde Vitoria, sabiendo además que obstruían mi marcha los enfermos que conducía de dicha ciudad, y otros varios efectos que los cuerpos reunían sobre Pamplona.

Estando distantes las brigadas Lorenzo y Orúa, y no siendo posible se me reuniesen antes de 48 horas, era preciso é indispensable apoyar la brigada de reserva con las fuerzas de Guipúzcoa que eran las mas inmediatas: en este estado resolví continuar mi marcha por el camino real de Pamplona en ademan de atacar á los enemigos, para lo cual di á la vanguardia las instrucciones convenientes; y al llegar al punto de dicho camino, en donde se toma el de Segura, mandé á la brigada hiciese movimiento por su flanco izquierdo, y lo siguiere, echando puentes provisionales de carros sobre el rio que baja de Alzasua: así se verificó todo con el mayor orden y celeridad; y habiendo pasado el rio toda la brigada, artillería y bagages, mande replugar la vanguardia para seguir el mismo movimiento de aquella, y que la artillería y bagage se pusiesen á la cabeza.

Creyendo como lo estaba segun todas las noticias que habia recibido de que la fuerza de los enemigos distaba mas de una legua de mí, tenía tiempo sobrado para atravesar los bosques y llegar á la parte despejada del camino de Segura, antes que el enemigo pudiese cargar mi retaguardia. En efecto, la artillería y bagage atravesaron el bosque, pero los rebeldes prácticos en el terreno, y que habian observado mi movimiento desde Urdain, mucho mas cerca que yo lo creia, adelantaron á favor de los bosques fuerzas muy considerables por mi derecha, al mismo tiempo que dirigian otras por mi izquierda y la cargaban por el paso del rio. Empeñado ya el movimiento ni era posible retroceder ni permanecer sobre el terreno, y todo mi conato fue adelantar en la direccion de Segura, conteniendo por derecha, izquierda y retaguardia los progresos del enemigo, que favorecido por las localidades y bosques avanzaba rápidamente con batallones dispersos en guerrilla: para contenerlos hice establecer por escalones varias compañías, que haciéndoles un fuego vivo y bien dirigido daban lugar á que la columna á paso redoblado atravesase las espesuras y los rios que cortan el camino, pasándolos á vado con el agua al muslo y vientre.

Por espacio de mas de una hora la situacion de la brigada fue crítica y penosa, pero las compañías apostadas supieron mantener en respeto al enemigo, y dar lugar á que saliese de aquel desventajoso parage no sin bastante pérdida. Toda la dificultad consistía en hallar posicion donde establecer mis tropas, seguro como lo estaba de que desde este momento nada tenía que recelar. Yo que venia á retaguardia observando los movimientos del enemigo, no creí conveniente abandonar aquel punto en tales circunstancias, y mandé al general Moscoso, jefe de la plana mayor, que pasase á vanguardia y eligiese la primera posicion ventajosa que se presentase á la salida del bosque: con este objeto se ocupó la de Ezagarate, que es una altura en cuya cúspide hay una gran plataforma, siendo sus accesos descubiertos y escarpados, y dominando los caminos de Segura y de Cegama; á su frente y muy inmediata hay otra altura algo menos elevada, avanzada sobre la avenida principal del enemigo. En esta posicion me establecí cubriendo la altura inmediata dos mitades del 4.º regimiento de la guardia real y 40 carabineros, y entre tanto se coronó la principal en semicírculo con lo restante del citado regimiento y el 2.º batallon del 2.º regimiento de granaderos provinciales de la Guardia, se colocó la artillería conveniente y en el centro la reserva correspondiente, y á su retaguardia el bagage, hospital de sangre y caballería.

Mientras se tomaban estas disposiciones, parte de la fuerza enemiga que atacaba nuestra derecha se dirigió por los montes á cortar el camino de Segura, sobre el cual se hallaban los caudales y bagage, á los que cargó, pero fue rechazada vigorosamente por la compañía del 4.º regimiento de la guardia que los escoltaba, mandada por su capitán D. José Jara, y por un piquete de convalecientes del regimiento de Córdoba, asistentes y varios soldados sueltos de otros cuerpos que se trasladaban á Pamplona, animados por el valor y decision del conductor de equipages el capitán ilimitado D. Manuel Iglesias que se puso á su cabeza.

Establecido en la posicion, como queda dicho, hice colocar las cuatro piezas de artillería de montaña sobre las tres avenidas por donde dirigian sus columnas los enemigos, y en esta actitud imponente resolví esperarlos en cualquier número que fuese. En efecto, dirigieron sus ataques por nuestra izquierda, centro y derecha, consiguiendo por el centro hacer replugar las cortas fuerzas que cubrían la altura avanzada; pero conociendo yo su importancia mandé que dos compañías del 4.º regimiento de la guardia reforzasen aquel puesto, y que á todo trance volvieran á ocuparlo, lo que efectivamente verificaron á la voz de viva Isabel II, quedando dueños de él todo el tiempo que duró la accion. No tuvieron mejor éxito los repetidos y vigorosos ataques del enemigo por nuestra izquierda y derecha, pues todos fueron rechazados con bizarría y denuedo, contribuyendo la acertada direccion de los fuegos de artillería mandada por el capitán de dicha arma D. Matías Blasco, para que se alejasen fuera del alcance de las piezas. Puestos ya en completa retirada mandé que los cargasen, en la parte que el terreno ó lo permitia por nuestra izquierda, 20 caballos de cazadores de la guardia real, al mando del teniente D. Fernando Hermosa, sostenidos por otro piquete de 15 caballos del 5.º ligero, al mando del alférez graduado de teniente D. Raimundo Hernandez, y por una compañía de granaderos provinciales que lo estaba al del ayudante D. Ramon Luaces, que lo verificaron con mucho arrojo y contribuyeron á su precipitada fuga.

Convencido de los rebeldes de que fuera del bosque habian desaparecido todas sus ventajas, y que con sus triplicadas fuerzas no podian desalojarme de la posicion, ni ocuparla, reunieron sus batallones en las alturas del frente á larga distancia, y desfilando por

los bosques de su derecha, se retiraron al acabarse la tarde los alaveses á Ataun y los navarros hácia la Borunda. Yo me mantuve en la altura hasta el oscurecer: cerciorado de las direcciones que tomaban, y de que no estaban en estado de volver á inquietarnos, por haber quedado bien escarmentados, continué mi movimiento sobre Segura por el camino de Cegama, por ser el que tenía mas inmediato, y llegué á este punto fortificado, con todos los heridos para dejarlos en completa seguridad.

La pérdida del enemigo ha debido ser muy considerable, pues además del vivo fuego con que se le contestó en el bosque, fue rechazado en todos los ataques que intentó contra la ya citada posicion; pero no me es posible graduarla por la facilidad que tenía de ocultar sus muertos y heridos en las espesuras de que se hallaba cubierto.

La nuestra tambien ha sido de consideracion, pues consiste en 150 entre muertos ó prisioneros y heridos, y muy sensible por hallarse en el número de los primeros el bizarro capitán de la guardia real de infantería D. Leopoldo Odouell, los alféreces del mismo cuerpo D. Antonio Davila, D. Rafael Clavijo y D. Joaquin Vilalonga; los alféreces de la guardia real provincial D. Angel Arcilla y D. Rafael Requejo, el brigada del propio cuerpo D. Francisco Leon y los sargentos del mismo D. José Franco, José Martínez, Domingo Calvera, y los de igual clase de la guardia de infantería D. José Barratía y Tomas Sierra, como tambien el subteniente de tiradores de Isabel II, D. Fernando Garcia.

Entre los heridos lo ha sido gravemente el alférez de la guardia real de infantería D. Antonio Ros, y levemente el ayudante del mismo cuerpo D. Fernando Bobille, el teniente del 2.º regimiento de la guardia real adicto á la plana mayor D. Manuel de la Concha, el alférez del 4.º regimiento de la misma D. José Alende Salazar, el sargento de ella destinado de subteniente al regimiento de infantería de S. Fernando D. Antonio Villanueva, y los sargentos de la guardia real provincial y tiradores de Isabel II. Inocencio la Rubia y José María Savaleta; habiendo resultado contusos el teniente de la guardia D. Joaquin de Alva, el alférez de la misma D. José Fabro, y los sargentos D. José Cujo y Cayetano María Sivel, y fuertemente el cadete de caballería de Cuba D. Fernando Malibrán: tambien se distinguió y fue contuso el teniente de la guardia D. Manuel Justis, adicto á la plana mayor.

Es de mi deber manifestar á V. E. que á pesar de las triplicadas fuerzas del enemigo, y de lo penoso de nuestra situacion en la primera hora del combate, todos los gefes, oficiales y soldados acreditaron su valor y disciplina, y el entusiasmo de que están animados por la legitima causa que defienden. Todos son dignos de la consideracion de S. M.; pero no puedo menos de hacer mencion honorífica, además de los nombrados en el anterior relato, del jefe de brigada baron de Meer, del jefe de la plana mayor de la misma, coronel D. Tomás Yarto, que contribuyó con su serenidad y valor al mejor éxito de la accion; de los gefes de batallon de la guardia real de infantería D. Joaquin Bayona, D. Bruno Alaiz y el segundo comandante interino D. Francisco Javier Espeleta; de los comandantes de la guardia real provincial D. Blas Barreda, y D. Juan de Dios Miranda; de todos los oficiales heridos y contusos, cuyos nombres van expresados: de los tenientes de la guardia real de infantería D. Valentin Cañedo, D. Joaquin Santamarta, D. Antonio María de Alós, D. Fernando Cotouer; de los alféreces de la misma D. Rafael de Castro, D. Manuel Fabro, D. Juan Cánaves, don José Ramon Mackena, D. Joaquin Alonso, D. Francisco de Paula Escobar, D. Antonio Moragues, D. Anselmo Blasser, D. Antonio Belluti y D. Manuel Pavia, ayudante de órdenes del baron de Meer. Igual honorífica mencion debo hacer de D. Miguel Perez, capitán de la guardia real de granaderos provinciales; del teniente del mismo cuerpo D. Ventura Moragues, y de los subtenientes del propio D. Florencio Bermudez, D. Juan Antonio Lopez, D. Cayetano Cogolludo y D. José Laviña, y de D. Miguel Pou, capitán del regimiento de caballería 5.º ligero; del general, jefe de la plana mayor, que cumplió como acostumbra sus deberes, y de los adictos á ella D. Narcelo Fregenal y D. Miguel Corman, capitanes ilimitados de infantería, y especialmente del cadete contuso agregado á la misma D. Fernando Malibrán, que hizo extraordinarios esfuerzos de valor batiéndose cuerpo á cuerpo con los enemigos; del coronel D. José María Romau, ayudante general de la plana mayor y mi secretario de campaña, y del adicto á la plana mayor teniente D. Antonio Ugarte, que con mis ayudantes de campo D. José Manuel Carrillo, D. Genaro María de Quesada y D. José Francisco Bidondo, que distribuyeron mis órdenes en medio del mas vivo fuego con la mayor serenidad y valor; del aposentador y gobernador del cuartel general D. Manuel Arregui, que se halló con el mayor entusiasmo en todas partes; del capitán de equipage ya nombrado D. Manuel Iglesias, que además del mérito contraído cuando fueron atacados, se mostró en todos lados con su valor y serenidad en medio de los mayores peligros: del fisico de la plana mayor, que lo es de la guardia real provincial D. José Antonio Saco, y del de la guardia de infantería D. José Capdevila, quienes con el mayor esmero atendieron á la curacion de los heridos durante el mas vivo fuego; y finalmente, del comisario de guerra don José Cano, y del factor de provisiones D. Sebastian Bruss, que se hallaron en los mayores riesgos, brindándose á ejecutar cuanto se les previniese, como lo verificaron. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E., á fin de que se sirva elevarlo al superior de S. M. la Reina Gobernadora.

Dios etc. Cuartel general de Villafranca 23 de abril de 1834. = Excmo. Sr. = El marqués de Moucayo. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

—Excmo. Sr.: Con la mayor satisfaccion tengo el honor de participar á V. E. y por extraordinario, que á esta hora diez y cuarto de la mañana, por el regente letrado de la real jurisdiccion de la villa de Mestanza se me comunica por oficio el parte que á la letra dice así: "Viva nuestra amada Reina doña Isabel II. El famoso Barba ha sido muerto en este sitio de Jandulilla (donde me encuentro) por tres de mis urbanos, cuando ya se habian retirado desesperanzados de encontrarlo los vecinos de Fuencaliente y la partida de provinciales de Sevilla. Daré á V. E. los detalles de la ocurrencia con recomendacion de las personas que me han acompañado en los diez dias de la persecucion del referido y su gavilla por breñas y montes los mas intrincados é intransitables. Dios etc. Sitio de la Jandulilla en la sierra de Madroua á las once de este dia 28 de abril de 1834. = Joaquin de Palma y Vinuesa."

Y por el mismo alcalde mayor en persona y dia 27 fue preso en el sitio y Cerro de Piruétano el segundo comandante de la gavilla del referido Barba Juan Diez Rodero. Y un poco antes fue tambien aprehendido José Manzanares (a) el Sastre, vecino de Bañesteros, uno de los que componian la mencionada faccion.

Lo que pongo en el superior conocimiento de V. E., no pudiendo menos de recomendar altamente al dignísimo alcalde ma-

yor, para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al de la Reina nuestra Señora. Dios etc. Ciudad-Real 29 de abril de 1834. = Excelentísimo Sr. = Juan Antonio Barutell. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho universal de la guerra.

—El espresado comandante general de la Mancha con fecha del 27 anuncia el abatimiento en que han caído los miserables partidarios del pretendiente, al paso que se ha reanimado extraordinariamente el espíritu de los leales al trono de Isabel II. Los pueblos todos á porfia estrechan á los insignificantes restos de las gavillas del Locho y de Barba, que con los pocos secuaces del Lobito se ven precisados á ocultarse en la sierra, donde los persiguen encarnizadamente las tropas, urbanas y paisanage.

—El comandante militar de marina del tercio de Santander con fecha 22, y refiriéndose al parte que le dirige el ayudante del distrito de Castro-Urdiales, dice al ministerio de su ramo que habiendo intimado el cabecilla Castor la rendicion de aquel punto y la entrega de 13 raciones, la corta fuerza de carabineros que allí se hallaba, con el paisanage de la villa y parte de la marinería armada, se puso en movimiento para atacar á aquel foragido, cuyo mensaje fue oido con la mayor indignacion. Este cobarde no esperó la respuesta que los valientes de Castro-Urdiales le llevaban, pues tan pronto como estos rompieron su fuego, y esperimentó el que le dirigia de cañon una trincadura guarda-costa y la pieza de 24 montada en el castillo, abandonó el puesto huyendo con los suyos al pueblo de Otañoz.

—Por los partes que el capitán general de Andalucía ha recibido del comandante general de la provincia de Huelva y de la brigada de observacion de la frontera de Portugal, se sabe que los rebeldes carlistas que desde Serpa y Moura se habian trasladado á Evora, salieron de esta ciudad el dia 13 de abril último para Avis, como punto señalado para los espresados refugiados, por lo cual ha quedado desembarazada toda aquella parte de frontera, no tan solamente de los dichos rebeldes, sino tambien de todas las tropas miguelistas, que reunidas bajo las órdenes de Bourmont, intentaron el dia 11 sorprender á Setubal, sin otro resultado que sufrir un terrible descalabro retirándose á Alcazar do-Sal.

—El gobernador de Ayamonte comunica al referido capitán general de Andalucía en 19 de abril próximo pasado que el dia anterior habian conseguido pasar á Portugal en un laúd el ayuda de cámara del pretendiente llamado Sacanel, D. Manuel Selva, don Fernando Tejeiro y un tal Quintana, quienes tomaron la costa de Villareal de S. Antonio y se pusieron en precipitada fuga, temiendo el desembarco de los carabineros del místico que les habia dado caza. Avisado el gobernador portugués de Castromarin oportunamente, destacó sin pérdida de tiempo una partida de caballería hácia Villareal para tomar todas las avenidas y lograr la captura de estos malvados.

—El 26 se hallaba en Lamego el duque de Tercera y la tropa española en Celorico y Covilhao con el cuartel general en Guarda. Decíase que Figueira habia proclamado á doña María; por manera que no quedaban á D. Miguel ni D. Carlos puerto alguno en Portugal, pues la tentativa hecha por el hijo del conde Bourmont contra Setubal habia sido infructuosa.

VITORIA, 29 de abril. = El Excmo. Sr. Comandante general de estas provincias acaba de recibir un parte del de la de Burgos en que se dice, que se persigue con tal constancia á los restos diseminados de la faccion de Merino, que no les es posible reunirse, y que en todas partes les cojen caballos y hombres sueltos. Solo falta encontrar al jefe, que se sabe está escondido curándose de las heridas entre pueblo y sitio de que tiene conocimiento el comandante general de Burgos, y se le busca con empeño.

SALAMANCA, abril 30. = Antes de ayer se ha hecho saber al público, por medio de edictos de este Excmo. Señor General Gobernador, que por conducto muy fidedigno acababa de recibir la noticia que D. Miguel habia reconocido la legitimidad de Doña María de la Gloria, y que para el 20 próximo debian verificarse las capitulaciones.

AVILA, 29 de abril. = La fábrica de tejidos de hilo que el Sr. Mazarredo tiene en esta ciudad acaba de sufrir una enorme pérdida, por el incendio ocurrido en el edificio destinado al blanqueo en el sitio de la Serna. Segun el parte del pueblo Aldea del Rey la quema se manifestó la noche del 25, y ha consumido el edificio enteramente, á pesar de la pronta concurrencia de los vecinos de dicho pueblo. Aun no puede calcularse á lo que ascenderá la pérdida total que ocasiona esta desgracia.

VALENCIA, 28 de abril. = Dos grandes objetos se celebraron en esta ciudad ayer: el cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora, y la solemne publicacion del Estatuto Real, sobre que reposan nuestras esperanzas de libertad. Con tales motivos no podia menos de manifestarse el entusiasmo de los valencianos, su agradecimiento á la augusta madre de Isabel II, su puro gozo al verse, con el resto de todos los españoles, próximos á entrar en el ejercicio de sus derechos, á recobrar su dignidad perdida. Pero este entusiasmo se pronunció de un modo tal, que escedió cuanto la imaginacion pudiera prometerse. Oleadas de gente se agolpaban en pos del brillante cortejo, ó inundando las calles y plazas lo precedian durante la publicacion de aquella acta memorable; y su enagenamiento, sus espontáneos vivas nada dejaron que desear. El observador instruido, el que en las reuniones populares sabe distinguir el júbilo verdadero del ficticio, no debió tener duda de la sinceridad con que manifestaba el suyo; todo un pueblo; y los amigos de la tiranía, pues por desgracia palpamos su existencia, los partidarios del despotismo que durante dos lustros ha estendido sobre nuestra patria su yugo de hierro, tuvieron nueva ocasion de convencerse con datos inequívocos del espíritu que anima á la ciudad toda. Al oír las inspiraciones de la lealtad en favor del trono legítimo poblar el aire por todas partes, al mismo tiempo que se aclamaba aquella libertad razonable y justa, compañera inseparable del orden público y las leyes; al ver partir del fondo del corazon tan nobles gritos, y lágrimas de ternura bañar mas de un rostro fiel; yudieron los agentes de un régimen tenebroso compara

este cuadro tan sublime con el silencio de muerte que reinaba en su aciago tiempo. ¡Infelices, que no quisieron dominar sino por el terror, y acosos de nueva especie no creían en las virtudes de una nación magnánima!

A las diez de la mañana se publicó el Estatuto frente al palacio del Excmo. Sr. capitán general, según costumbre en tales actos. Abrieron la marcha los batidores del escuadrón de Milicia Urbana, equipados de un modo magnífico, seguían los maceros y músicos de la ciudad á caballo, y cubrían la retaguardia las compañías de granaderos y cazadores del primer batallón de la misma Milicia, precedidas de sus gastadores y banda, y una música brillante, y seguidas de 30 caballos del escuadrón referido, soberbiamente montados y vestidos. El lujo, precisión de los movimientos y aire marcial de esta fuerza cívica, nada tenían que envidiar á las mejores tropas, y ofrecían un hermoso golpe de vista. La larga carrera que llevaron estaba adornada con bellas colgaduras, y en cada sitio en que se publicó el Estatuto iban siendo mas repetidos y fervientes los vivas á la Reina, á su escelsa Madre, al Estatuto Real y á nuestro digno capitán general.

La corte en el palacio de S. E. fue acaso la mas numerosa y lucida que en él se ha visto. Al brillante equipo de los oficiales de ese admirable ejército, que tantos laureos recoge y tantas pruebas está dando de virtudes, se unía el de las nuevas legiones con que la patria cuenta para su defensa; y hermoso era á los ojos de los buenos ver brillar los aceros y ondear las plumas sobre las cabezas de una juventud florida, nuevamente consagrada á un noble destino. Antiguos militares, urbanos y ciudadanos de todas clases se felicitaban en tan fausto día.

Por la tarde estuvieron muy concurridos los paseos, y en el de la glorieta se hallaba la música del 13 de infantería de línea, haciendo mas animada la reunion en aquellos lugares de encanto, donde la belleza siempre se sonríe, y rodeada entonces de flores, envuelta en los aromas de la primavera, cubierta de todos los adornos del lujo, inferiores no obstante al de sus gracias, concurría á hermosear la fiesta de la lealtad y el patriotismo.

La noche vió á Valencia iluminada, y nuestro soberbio teatro lleno de inmenso gentío. Cubiertas sus galerías de hermosas, lleno él todo de ciudadanos guerreros, principió la representación en que las compañías española é italiana rivalizaron en esfuerzos. Pero lo que elevó las razones mas que todo fue un himno patriótico cantado por los primeros actores líricos, dulce á los oídos leales que veían con placer salir de su abatimiento á las musas españolas, llamadas ya á cantar en la patria, la libertad y el trono augustos de una Virgen, objetos dignos de serlo. Cada estrofa escitaba nuevos aplausos en un público ansioso de escucharlas: y durante el baile aparecieron guirnaldas y banderas con leyendas, tales como *vivan las Cortes, viva el Estatuto, viva Cristina*; mientras que el pueblo, el entusiasmado pueblo, al recorrer estos nombres, estas palabras de vida y de salud, prorrumplía en nuevas y ruidosas aclamaciones.

Solo faltó á tan hermoso día que hubiese podido formar toda la brigada de Milicia urbana; pero lo impidió el no estar enteramente uniformadas algunas compañías. Dentro de breves dias tenemos fundadas esperanzas de ver reunidos cerca de 3,000 urbanos, garantía del orden social y primera esperanza de las almas generosas. Entonces, á la vista de los hermosos batallones y escuadrón de esta Milicia y de las brillantísimas compañías de artillería y zapadores, completas en su fuerza, armamento y equipo, podrá juzgar el pueblo de Valencia lo que debe en esta parte á la decision de su infatigable gefe, á quien no han faltado dificultades que vencer. Entonces, y en un artículo que nos proponemos dedicar especialmente á la Milicia urbana, tendrá que tolerar la modestia del Sr. Valdes, no alabanzas, de que somos poco pródigos, sino las justas deducciones á que sus obras dan lugar, como el mas grato homenaje de un pueblo cuyo espíritu ha fomentado, y que funda en él sus esperanzas, persuadido, como lo está, de que sabrá remover con mano fuerte cuantos obstáculos se opongan á su regeneracion plena y entera, de modo que nada le quede que envidiar á otro alguno de la Península.

Tal es el ligero resumen de una fiesta nacional en que se interesaron todos, y durante la cual reinaron la moderacion y el orden, brillando la lealtad á Isabel, pura y sin tacha. Ni un disgusto, ni una trivial desavenencia vinieron á turbar su gozo, á pesar de los resentimientos á que pudo dar lugar la vista de algunos individuos y el recuerdo de los pasados males. ¡Tan cierto es que en el pecho de los libres no halla cabida el rencor, no fermentan ignobles pasiones!

## Noticias Estrangeras.

### INGLATERRA.

LONDRES, 17 de abril. — El nombramiento de M. Persil para el ministerio es un insulto hecho á la imprenta y á la opinion pública, porque acaso no hay en Francia persona mas aborrecida. Es un insulto á la Cámara de los Diputados, que no lo quiso por vice-presidente, es un insulto á los jueces de la corte de casacion que han hecho justicia sobre los procedimientos de M. Persil contra la imprenta. Es en fin un insulto hecho á los jurados, porque M. Persil es el hombre que ha querido reducirlos á la nulidad

haciendo en cuanto ha podido ilusoria la institucion del jurado. (Standard.)

— En Oldham (Lancashire) ha habido una conmocion popular el lunes último, que obligó al gobierno á enviar dos escuadrones de lanceros y tres compañías de infantería. El pueblo irritado del arresto ilegal de dos individuos de la union del comercio se reunió en gran número, y llegó á poner en libertad á los presos, estando despues en dos casas de ricos fabricantes de la ciudad, y saqueándolas. Se vieron salir muchos tiros de una ventana de la casa, por lo cual y por la muerte de un hombre que vieron los amotinados llegó á verificarse el allanamiento de la casa: otros aseguran que la multitud obró sin esta provocacion. Al dia siguiente se restableció la tranquilidad y empezó la informacion judicial. (Idem.)

### FRANCIA.

PARÍS, 16 de abril. — El ministro del Interior ha presentado hoy á la cámara de los diputados la peticion de un crédito extraordinario de 400,000 francos para socorrer á los heridos, á las familias de los que han muerto, y á los guardias nacionales que han tomado las armas para reprimir las turbulencias de Leon y París. (Journal de Debats.)

Idem 21. — Podemos anunciar que la embajada rusa ha recibido orden para contribuir en todo lo posible á que el gobierno francés lleve á efecto dos negociaciones, que realizadas, bastarian á desnaturalizar el principio de nuestra gloriosa revolucion de julio. Se trata en primer lugar de una parte oficial por parte de Francia para persuadir á la Reina de España á seguir un sistema que favoreciese menos los progresos de la ilustracion. El segundo punto es relativo á la Suiza: quisiera aquella corte persuadir al ministerio francés para que aconsejase á los Cantones ciertas medidas de policia contra los refugiados que han buscado hospitalidad y asilo en su territorio. La nota no habla de una violacion de la neutralidad respecto de la Suiza; pero los periódicos alemanes, y señaladamente la gaceta de Augsburgo, lo dan á entender como consecuencia de la obstinada negativa por parte de la Suiza. Despues de los tristes sucesos de Francia el lenguaje del embajador es mas imperioso: no parece sino que el aspecto de la guerra civil y de la fermentacion de los partidos le hace creer que Francia no es capaz de sostener su dignidad respecto de cualquiera potencia que osara ultrajarla. Dudamos mucho que la santa alianza se atreva á invadir el territorio helvético, porque las consecuencias pudieran serle muy funestas. Entonces se veria obligada la Francia á proteger la neutralidad, y esta determinacion encenderia acaso la guerra europea que tanto hace temblar á las grandes potencias. La prevision con que obran estos gabinetes nos hace creer que ninguno de ellos quiere esponerse á semejantes azares, y menos el de Austria tan discreto y prudente cuando el derecho está en favor de la Suiza. (Constitutionnel.)

Idem 22. — La energía que acaba de desplegar nuestro gabinete podrá sin duda escitar á los gobiernos estrangeros á hacer un desarmamento; pero no al gobierno francés, porque con la ley de asociaciones se ha puesto nuestro gabinete en estado de no poder por mucho tiempo ocuparse mas que en su propia defensa. (Mensagero.)

— Escriben de Nápoles fecha 5 del que rige que SS. MM. el rey y la reina han regresado á esta capital de vuelta de su viaje á Roma; y que igualmente lo han verificado SS. AA. el príncipe de Capua y el príncipe y princesa de Salerno.

LEON, 13 de abril. — Esta mañana he estado á ver la parte interior de la ciudad. ¡Qué horroroso espectáculo se ha presentado á mi vista! Casas reducidas á cenizas y otras arruinadas por la artillería: en la plaza de Saint-Côme estan echadas al suelo todas las puertas de los almacenes del comercio, y estos han sido saqueados. Las casas de donde se ha hecho fuego á los soldados son las mas mal paradas, y sus vecinos han sido todos pasados á cuchillo. Ni un sitio militar, ni una invasion estrangera puede causar jamas tantos y tan varios estragos. Ninguno de los republicanos conocidos en esta se ha visto á la cabeza de los sublevados; pero lo cierto es que los daños causados suben quizá á cincuenta millones de francos en valores de varias especies. (Carta particular.)

### PORTUGAL.

Cuartel general de la Guardia. — Orden general del ejército, del 26 de abril de 1834.

Gefe de dia para hoy, el coronel de carabineros de costas y fronteras D. Dionisio Marcilla.

Servicio de plaza, Bujalance. — Para mañana, batallón de carabineros de costas y fronteras de infantería.

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 22 del actual, dice al Excmo. Sr. general en gefe lo que copio. — "Excmo. Sr.: Vivamente satisfecha S. M. la Reina Gobernadora de la lealtad acrisolada y demas virtudes militares, propias del noble carácter español, que ha mostrado el ejército que á las órdenes de V. E. se halla en Portugal, habiendo proporcionado en seis dias grandes resultados para la tranquilidad de la península, y del triunfo de la legitimidad con la seguridad en el trono de las augustas Reinas Doña María de la Gloria y Doña Isabel II, se ha dignado S. M. conceder á V. E. la gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, y manda al propio tiempo que el dia 27 del corriente, cumpleaños de S. M., en gran parada y con toda la solemnidad posible, en todos los puntos de Portugal donde se hallen tropas españolas, ponga V. E., y en los demas pa-

rages los respectivos gefes, á nombre de S. M. la cruz de Isabel II al número de sargentos, cabos y soldados que V. E. determine, bien por antigüedad ó con presencia de las ocasiones que hayan tenido de distinguirse, á cuyo fin remito á V. E. cuarenta decoraciones de dicha clase con los diplomas en blanco para que se llenen según V. E. disponga. En dicho dia se dará doble prest á los sargentos y demas individuos de tropa. S. M. está segura que con tales generales, gefes, oficiales y soldados, será siempre nulo el empeño de los enemigos del trono de su augusta Hija. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y efectos convenientes."

Y deseando el Excmo. general en gefe de este ejército dar una nueva prueba del gobierno de S. M. la Reina Gobernadora, del honor, espíritu y decision de que se hallan animados todos los Sres. generales, gefes, oficiales y tropa por ser de un modo incontestable afianzada la seguridad del trono de su augusta hija la Reina nuestra Señora, ha dispuesto que las 40 condecoraciones de la cruz de Isabel II con que se ha dignado agraciarse á los cuerpos de este ejército se distribuyan en la proporcion que á continuacion se señalará á los sargentos, cabos y soldados mas antiguos de servicio en cada cuerpo, excepto en el escuadrón de caballería de la Reina, que se asignará á los dos individuos de tropa que en la noche del 18 llegaron los primeros á la plaza en que se hallaban los equipages de la comitiva del pretendiente en el pueblo de Lardosa; y mediante á que tan honorífica insignia ha de ser puesta por S. E. á los cuerpos que se hallan en este cuartel general y en las demas divisiones por los respectivos Sres. comandantes generales de cada una en la gran parada que con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora se ha de celebrar á las 12 del dia de mañana, no duda S. E. que inflamados con este nuevo rasgo de generosidad de nuestra Soberana, todos y cada uno redoblarán mas y mas sus esfuerzos hasta ver terminada la grande obra que ha confiado á su valor y virtudes.

#### Distribucion de las condecoraciones.

CUERPOS.	N.º de cuerpos.
Primer batallón del regimiento infantería de Castilla 16 de línea. . . . .	3
Regimiento provincial de Valladolid. . . . .	4
Batallón de carabineros de costas y fronteras de infantería. . . . .	4
Escuadrón del primer regimiento de caballería ligera. . . . .	2
Primero y segundo batallón del regimiento infantería de la Reina segundo de línea. . . . .	14
Regimiento provincial de Bujalance. . . . .	4
Escuadrón de carabineros de costas y fronteras. . . . .	4
Escuadrón del regimiento caballería de la Reina segundo de línea. . . . .	2
Compañías de artillería y tren. . . . .	3
Total. . . . .	40

Juan Tena.—Es Copia.—José Ramon Rodil.

### FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID, 2 mayo. — Inscripciones en el gran libro al 5 por  $\frac{1}{2}$  00. — Títulos al portador de 5 por  $\frac{1}{2}$  58  $\frac{3}{4}$  y  $\frac{1}{2}$  al contado: 58  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{5}{8}$  y 59 á varios f. vol y firme. — Inscripciones en el gran libro á 4 por  $\frac{1}{2}$  00. — Títulos al portador del 4 por  $\frac{1}{2}$  52  $\frac{7}{8}$  y 53  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{4}$  al contado: 52  $\frac{1}{2}$ , 53, 54, 53  $\frac{1}{2}$ , 54, 53  $\frac{7}{8}$  y 54 á var. f. vol. y firme 55, y 54  $\frac{3}{4}$  á var. f. ó vol. á prima de 1 y  $\frac{3}{4}$  por  $\frac{1}{2}$ . — Vales reales no consolidados, 14  $\frac{1}{2}$  al 30 del corriente ó vol. — Deuda negociable de 5 por  $\frac{1}{2}$  á papel: 00. — Deuda sin interés: 00. — Acciones del Banco español: 00.

Cambios. — Londres á 90 dias 37  $\frac{5}{8}$  papel; París id. 16 l. á id.; Alicante  $\frac{1}{2}$  d.; Barcelona á ps.  $\frac{3}{4}$  h.; Bilbao  $\frac{1}{2}$  d.; Cadiz  $\frac{3}{4}$  á  $\frac{1}{2}$  h.; Coruña  $\frac{3}{4}$  d.; Granada  $\frac{1}{4}$  id.; Málaga par; Santander  $\frac{1}{4}$  h.; Santiago  $\frac{3}{4}$  á  $\frac{1}{2}$  d.; Sevilla par; Valencia id.; Zaragoza  $\frac{3}{4}$  d.; = Descuento de letras á 4 por 100 al año.

### ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las siete y media de la noche, se ejecutará el drama histórico, en prosa, en cinco actos, de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulado la Conjuracion de Venecia; año de 1310.

TEATRO DE LA CRUZ. A las siete y media de la noche, *I Capuleti ed i Montechi*, ópera trágica en tres actos, del maestro Bellini, en la que se presentará la Sra. Judith Grisi, primera dama de la compañía, á desempeñar la parte de Romeo, espresamente escrita para ella. Al tercer acto del *partito* de Bellini, se substituirá el de Romeo y Julieta de Vacca, en el cual reconocen generalmente los inteligentes mas espresion dramática. Esta substitution introducida por primera vez en Paris hace dos años, por la Sra. Grisi, y adoptada posteriormente por la Sra. Mallibrán-García, ha merecido unánimes aplausos en los principales teatros italianos; por lo que ha creído deberla consentir la Empresa en obsequio del público de Madrid, no menos culto que el de las demas capitales de la Europa fi-larmónica. Actores: Sras. Grisi, y Edwige. Sres. Alexandr e, Gal-don, Salas, y Coristas.

Aviso. Los palcos, lunetas principales, sillones y de lanteras de palcos se cobran de subida: los demas asientos del teatro quedan á los mismos precios que en las funciones diarias.

MADRID: IMPRENTA DE DON TOMÁS JORDAN.